



DIRECCION GENERAL
Subcoordinación Administrativa

Xalapa-Enríquez, Ver., a 18 de diciembre de 2017

REF.: Oficio DGV/4300/17

ASUNTO: Notificación de fallo de licitación.

JAZ Surtidora Institucional
Jorge Alberto Zetina Menchi
Gustavo Díaz Ordaz No 536
Colonia Predio de la Virgen C. P. 91157
Xalapa, ver
jazetino53@hotmail.com
TEL: 22-81056922
Presente CALLE GUSTAVO DIAZ No. 536
COL. PREDIO DE LA VIRGEN
XALAPA VERACRUZ C.P. 91157
TEL. 2281 05 69 22



surtidora institucional

*Recibí FALLO
A 18/12/2017.
J. A. ZETINA M.*

En relación a la Licitación Simplificada Número **LS-104S80823-011-17, CONTRATACIÓN PARA EL MANTENIMIENTO DE LA SUBESTACIÓN Y LA RED ELECTRICA DEL PLANTEL DON JUAN OSORIO LÓPEZ DE COATZACOALCOS DEL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE VERACRUZ** y en base al considerando CUARTO del Dictamen emitido por la comisión de la licitación en comento, me permito hacer de su conocimiento el fallo emitido por la referida comisión, mismo que transcribo a continuación:-----

PRIMERO.- Qué evaluada la proposición técnica, conforme al considerando tercero se determina que las empresas **JOSÉ ANTONIO BERNAL BLASQUEZ, JORGE ALBERTO ZETINA MENCHI, MARIO LEOPOLDO HERNÁNDEZ MAYA, MIGUEL ANGEL CASTILLO DE LA FUENTE, CARLOS IVÁN HERNÁNDEZ LANDA,** fueron analizadas cualitativamente por la comisión de licitación del Colegio quienes emitieron su dictamen técnico, mismo que se encuentra dentro del presente documento, determinando y resultando que los licitantes **JOSÉ ANTONIO BERNAL BLASQUEZ, JORGE ALBERTO ZETINA MENCHI, MARIO LEOPOLDO HERNÁNDEZ MAYA, MIGUEL ANGEL CASTILLO DE LA FUENTE, CARLOS IVÁN HERNÁNDEZ LANDA, cumplen** cuantitativamente con lo establecido en las bases de la presente licitación.-----

SEGUNDO.- Que conforme a los considerandos **TERCERO** y **CUARTO** al resolutivo que antecede y a la propuestas económicas presentadas por los concursantes, se determina adjudicar la partida en concurso, relativas al **"MANTENIMIENTO DE LA SUBESTACIÓN Y LA RED ELECTRICA DEL PLANTEL DON JUAN OSORIO LÓPEZ DE COATZACOALCOS DEL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE VERACRUZ"**, conforme a los siguientes términos y montos:-----

Al **C. MARIO LEOPOLDO HERNÁNDEZ LANDA,** en todas las partidas por un importe de **\$546,518.28 (Quinientos cuarenta y seis mil quinientos dieciocho pesos 28/100 M. N.)** sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, toda vez que cumple con las características y





DIRECCION GENERAL
Subcoordinación Administrativa

especificaciones requeridas en las bases de licitación y presenta la oferta económica solvente más baja para el interés de la convocante. -----

TERCERO.- Apercíbese al **C. MARIO LEOPOLDO HERNÁNDEZ LANDA**, a comparecer ante la Dirección General de este Colegio a firmar el día 19 de diciembre del 2017, el contrato respectivo; ya que de lo contrario se cancelará la adjudicación otorgándose a la segunda mejor opción, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al diez por ciento y resulte conveniente al interés de la convocante. -----

CUARTO.- En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 8 fracción III del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se hace del conocimiento de los licitantes que el presente fallo podrá ser impugnado ante el Órgano Interno de Control en el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz, mediante el recurso de revocación, dentro de un término de cinco días hábiles a partir del día siguiente de la notificación del presente.-----

QUINTO.- Notifíquese lo anterior a los licitantes, al Subcomité de Adquisiciones del Colegio, y a el Órgano Interno de Control en el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz.-----

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la comisión formada para la Licitación Simplificada N° LS-104S80823-011-17, firmando al calce y margen todos los participantes para la debida constancia.-----

Atentamente
"Orgullosamente CONALEP"


L.A.E. Octavio Adolfo Fernández Trejo
Subcoordinador Administrativo



C. c. p. Archivo
EIG/OAFT/ORL*



DIRECCION GENERAL
Subcoordinación Administrativa

Xalapa-Enríquez, Ver., a 18 de diciembre de 2017

REF.: Oficio DGV/4298/17

ASUNTO: Notificación de fallo de licitación.

José Antonio Bernal Blasquez.
Francisco Hernández de Córdoba No. 3-A
Colonia Revolución, C.P. 91100
Xalapa, Ver.
Teléfono 228-11-08-25-63
representacionesab@yahoo.com.mx
Presente.



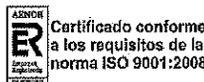
En relación a la Licitación Simplificada Número LS-104S80823-011-17, **CONTRATACIÓN PARA EL MANTENIMIENTO DE LA SUBESTACIÓN Y LA RED ELECTRICA DEL PLANTEL DON JUAN OSORIO LÓPEZ DE COATZACOALCOS DEL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE VERACRUZ** y en base al considerando CUARTO del Dictamen emitido por la comisión de la licitación en comento, me permito hacer de su conocimiento el fallo emitido por la referida comisión, mismo que transcribo a continuación:-----

PRIMERO.- Que evaluada la proposición técnica, conforme al considerando tercero se determina que las empresas **JOSÉ ANTONIO BERNAL BLASQUEZ, JORGE ALBERTO ZETINA MENCHI, MARIO LEOPOLDO HERNÁNDEZ MAYA, MIGUEL ANGEL CASTILLO DE LA FUENTE, CARLOS IVÁN HERNÁNDEZ LANDA,** fueron analizadas cualitativamente por la comisión de licitación del Colegio quienes emitieron su dictamen técnico, mismo que se encuentra dentro del presente documento, determinando y resultando que los licitantes **JOSÉ ANTONIO BERNAL BLASQUEZ, JORGE ALBERTO ZETINA MENCHI, MARIO LEOPOLDO HERNÁNDEZ MAYA, MIGUEL ANGEL CASTILLO DE LA FUENTE, CARLOS IVÁN HERNÁNDEZ LANDA,** cumplen cuantitativamente con lo establecido en las bases de la presente licitación.-----

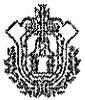
SEGUNDO.- Que conforme a los considerandos **TERCERO** y **CUARTO** al resolutivo que antecede y a la propuestas económicas presentadas por los concursantes, se determina adjudicar la partida en concurso, relativas al **"MANTENIMIENTO DE LA SUBESTACIÓN Y LA RED ELECTRICA DEL PLANTEL DON JUAN OSORIO LÓPEZ DE COATZACOALCOS DEL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE VERACRUZ"**, conforme a los siguientes términos y montos:-----

Al **C. MARIO LEOPOLDO HERNÁNDEZ LANDA,** en todas las partidas por un importe de **\$546,518.28 (Quinientos cuarenta y seis mil quinientos dieciocho pesos 28/100 M. N.)** sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, toda vez que cumple con las características y especificaciones requeridas en las bases de licitación y presenta la oferta económica solvente más

Francisco González Bocanegra 37,
Col. Adalberto Tejeda , Xalapa Ver., 91070.
Tel./Fax.: (228) 818-5013 y 818-4855
Jefatura de Infraestructura y Adquisiciones
oricol@conalepveracruz.edu.mx



*Recibi Notificación
18/Dic/2017*
[Firma]



DIRECCION GENERAL
Subcoordinación Administrativa

baja para el interés de la convocante. -----

TERCERO.- Apercíbase al **C. MARIO LEOPOLDO HERNÁNDEZ LANDA**, a comparecer ante la Dirección General de este Colegio a firmar el día 19 de diciembre del 2017, el contrato respectivo; ya que de lo contrario se cancelará la adjudicación otorgándose a la segunda mejor opción, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al diez por ciento y resulte conveniente al interés de la convocante. -----

CUARTO.- En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 8 fracción III del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se hace del conocimiento de los licitantes que el presente fallo podrá ser impugnado ante el Órgano Interno de Control en el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz, mediante el recurso de revocación, dentro de un término de cinco días hábiles a partir del día siguiente de la notificación del presente. -----

QUINTO.- Notifíquese lo anterior a los licitantes, al Subcomité de Adquisiciones del Colegio, y a el Órgano Interno de Control en el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz. -----

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la comisión formada para la Licitación Simplificada N° LS-104S80823-011-17, firmando al calce y margen todos los participantes para la debida constancia. -----

Atentamente
"Orgullosamente CONALEP"


L.A.E. Octavio Adolfo Fernández Trejo
Subcoordinador Administrativo



C. c. p. Archivo
EIG/OAFT/ORL*





DIRECCION GENERAL
Subcoordinación Administrativa

Xalapa-Enríquez, Ver., a 18 de diciembre de 2017

REF.: Oficio DGV/4301/17

ASUNTO: Notificación de fallo de licitación.

Miguel Angel Castillo de la Fuente.

Calle Javier Mina Manzana 4 lote 2

Colonia San Jeronino, C.P. 91500

Xalapa, Ver.

miguel.a.castillo@hotmail.com

TEL: 22-81-218372

Presente

En relación a la Licitación Simplificada Número LS-104S80823-011-17, **CONTRATACIÓN PARA EL MANTENIMIENTO DE LA SUBESTACIÓN Y LA RED ELECTRICA DEL PLANTEL DON JUAN OSORIO LÓPEZ DE COATZACOALCOS DEL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE VERACRUZ** y en base al considerando CUARTO del Dictamen emitido por la comisión de la licitación en comento, me permito hacer de su conocimiento el fallo emitido por la referida comisión, mismo que transcribo a continuación:-----

PRIMERO.- Qué evaluada la proposición técnica, conforme al considerando tercero se determina que las empresas **JOSÉ ANTONIO BERNAL BLASQUEZ, JORGE ALBERTO ZETINA MENCHI, MARIO LEOPOLDO HERNÁNDEZ MAYA, MIGUEL ANGEL CASTILLO DE LA FUENTE, CARLOS IVÁN HERNÁNDEZ LANDA**, fueron analizadas cualitativamente por la comisión de licitación del Colegio quienes emitieron su dictamen técnico, mismo que se encuentra dentro del presente documento, determinando y resultando que los licitantes **JOSÉ ANTONIO BERNAL BLASQUEZ, JORGE ALBERTO ZETINA MENCHI, MARIO LEOPOLDO HERNÁNDEZ MAYA, MIGUEL ANGEL CASTILLO DE LA FUENTE, CARLOS IVÁN HERNÁNDEZ LANDA, cumplen** cuantitativamente con lo establecido en las bases de la presente licitación.-----

SEGUNDO.- Que conforme a los considerandos **TERCERO** y **CUARTO** al resolutivo que antecede y a la propuestas económicas presentadas por los concursantes, se determina adjudicar la partida en concurso, relativas al **"MANTENIMIENTO DE LA SUBESTACIÓN Y LA RED ELECTRICA DEL PLANTEL DON JUAN OSORIO LÓPEZ DE COATZACOALCOS DEL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE VERACRUZ"**, conforme a los siguientes términos y montos:-----

Al **C. MARIO LEOPOLDO HERNÁNDEZ LANDA**, en todas las partidas por un importe de **\$546,518.28 (Quinientos cuarenta y seis mil quinientos dieciocho pesos 28/100 M. N.)** sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, toda vez que cumple con las características y especificaciones requeridas en las bases de licitación y presenta la oferta económica solvente más

Francisco González Bocanegra 37,
Col. Adalberto Tejeda , Xalapa Ver., 91070.
Tel./Fax.: (228) 818-5013 y 818-4855
Jefatura de Infraestructura y Adquisiciones
oricol@conalepveracruz.edu.mx.



*Recibi original
Miguel Angel Castillo*



DIRECCION GENERAL
Subcoordinación Administrativa

baja para el interés de la convocante. -----

TERCERO.- Apercíbase al **C. MARIO LEOPOLDO HERNÁNDEZ LANDA**, a comparecer ante la Dirección General de este Colegio a firmar el día 19 de diciembre del 2017, el contrato respectivo; ya que de lo contrario se cancelará la adjudicación otorgándose a la segunda mejor opción, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al diez por ciento y resulte conveniente al interés de la convocante. -----

CUARTO.- En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 8 fracción III del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se hace del conocimiento de los licitantes que el presente fallo podrá ser impugnado ante el Órgano Interno de Control en el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz, mediante el recurso de revocación, dentro de un término de cinco días hábiles a partir del día siguiente de la notificación del presente. -----

QUINTO.- Notifíquese lo anterior a los licitantes, al Subcomité de Adquisiciones del Colegio, y a el Órgano Interno de Control en el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz. -----

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la comisión formada para la Licitación Simplificada N° LS-104S80823-011-17, firmando al calce y margen todos los participantes para la debida constancia. -----

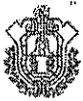
Atentamente
"Orgullosamente CONALEP"


L.A.E. Octavio Adolfo Fernández Trejo
Subcoordinador Administrativo


conalep
Colegio de Educación Profesional Técnica
del Estado de Veracruz
Subcoordinación
Administrativa
SEV | VER Educación

C. c. p. Archivo
EIG/OAFT/ORL*





DIRECCION GENERAL
Subcoordinación Administrativa

Xalapa-Enríquez, Ver., a 18 de diciembre de 2017

REF.: Oficio DGV/4299/17

ASUNTO: Notificación de fallo de licitación.

Mario Leopoldo Hernández Maya.
Calle Francisco Javier Mina No. 307
Colonia Adolfo Ruíz Cortínez, C.P. 93160
Coatzintla, ver.
Teléfono 7821122743
proycoma@hotmail.com
Presente

En relación a la Licitación Simplificada Número LS-104S80823-011-17, **CONTRATACIÓN PARA EL MANTENIMIENTO DE LA SUBESTACIÓN Y LA RED ELECTRICA DEL PLANTEL DON JUAN OSORIO LÓPEZ DE COATZACOALCOS DEL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE VERACRUZ** y en base al considerando CUARTO del Dictamen emitido por la comisión de la licitación en comento, me permito hacer de su conocimiento el fallo emitido por la referida comisión, mismo que transcribo a continuación:-----

PRIMERO.- Qué evaluada la proposición técnica, conforme al considerando tercero se determina que las empresas **JOSÉ ANTONIO BERNAL BLASQUEZ, JORGE ALBERTO ZETINA MENCHI, MARIO LEOPOLDO HERNÁNDEZ MAYA, MIGUEL ANGEL CASTILLO DE LA FUENTE, CARLOS IVÁN HERNÁNDEZ LANDA,** fueron analizadas cualitativamente por la comisión de licitación del Colegio quienes emitieron su dictamen técnico, mismo que se encuentra dentro del presente documento, determinando y resultando que los licitantes **JOSÉ ANTONIO BERNAL BLASQUEZ, JORGE ALBERTO ZETINA MENCHI, MARIO LEOPOLDO HERNÁNDEZ MAYA, MIGUEL ANGEL CASTILLO DE LA FUENTE, CARLOS IVÁN HERNÁNDEZ LANDA,** cumplen cuantitativamente con lo establecido en las bases de la presente licitación.-----

SEGUNDO.- Que conforme a los considerandos **TERCERO** y **CUARTO** al resolutivo que antecede y a la propuestas económicas presentadas por los concursantes, se determina adjudicar la partida en concurso, relativas al **"MANTENIMIENTO DE LA SUBESTACIÓN Y LA RED ELECTRICA DEL PLANTEL DON JUAN OSORIO LÓPEZ DE COATZACOALCOS DEL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE VERACRUZ"**, conforme a los siguientes términos y montos:-----

Al **C. MARIO LEOPOLDO HERNÁNDEZ LANDA,** en todas las partidas por un importe de **\$546,518.28 (Quinientos cuarenta y seis mil quinientos dieciocho pesos 28/100 M. N.)** sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, toda vez que cumple con las características y especificaciones requeridas en las bases de licitación y presenta la oferta económica solvente más

Recabi 18/Dic/17



DIRECCION GENERAL
Subcoordinación Administrativa

baja para el interés de la convocante. -----

TERCERO.- Apercíbase al **C. MARIO LEOPOLDO HERNÁNDEZ LANDA**, a comparecer ante la Dirección General de este Colegio a firmar el día 19 de diciembre del 2017, el contrato respectivo; ya que de lo contrario se cancelará la adjudicación otorgándose a la segunda mejor opción, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al diez por ciento y resulte conveniente al interés de la convocante. -----

CUARTO.- En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 8 fracción III del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se hace del conocimiento de los licitantes que el presente fallo podrá ser impugnado ante el Órgano Interno de Control en el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz, mediante el recurso de revocación, dentro de un término de cinco días hábiles a partir del día siguiente de la notificación del presente. -----

QUINTO.- Notifíquese lo anterior a los licitantes, al Subcomité de Adquisiciones del Colegio, y a el Órgano Interno de Control en el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz. -----

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la comisión formada para la Licitación Simplificada N° LS-104S80823-011-17, firmando al calce y margen todos los participantes para la debida constancia. -----

Atentamente
"Orgullosamente CONALEP"


L.A.E. Octavio Adolfo Fernández Trejo
Subcoordinador Administrativo



C. c. p. Archivo
EIG/OAFT/ORL*



DIRECCION GENERAL
Subcoordinación Administrativa

Xalapa-Enríquez, Ver., a 18 de diciembre de 2017

REF.: Oficio DGV/4302/17

ASUNTO: Notificación de fallo de licitación.

Carlos Iván Hernández Landa.
Av. Fray Andrés de Olmos No. 506
Colonia Rafael Lucio, C.P. 91110
Xalapa, Ver.
cavvhh@gmail.com
Presente

En relación a la Licitación Simplificada Número **LS-104S80823-011-17, CONTRATACIÓN PARA EL MANTENIMIENTO DE LA SUBESTACIÓN Y LA RED ELECTRICA DEL PLANTEL DON JUAN OSORIO LÓPEZ DE COATZACOALCOS DEL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE VERACRUZ** y en base al considerando CUARTO del Dictamen emitido por la comisión de la licitación en comento, me permito hacer de su conocimiento el fallo emitido por la referida comisión, mismo que transcribo a continuación:-----

PRIMERO.- Qué evaluada la proposición técnica, conforme al considerando tercero se determina que las empresas **JOSÉ ANTONIO BERNAL BLASQUEZ, JORGE ALBERTO ZETINA MENCHI, MARIO LEOPOLDO HERNÁNDEZ MAYA, MIGUEL ANGEL CASTILLO DE LA FUENTE, CARLOS IVÁN HERNÁNDEZ LANDA,** fueron analizadas cualitativamente por la comisión de licitación del Colegio quienes emitieron su dictamen técnico, mismo que se encuentra dentro del presente documento, determinando y resultando que los licitantes **JOSÉ ANTONIO BERNAL BLASQUEZ, JORGE ALBERTO ZETINA MENCHI, MARIO LEOPOLDO HERNÁNDEZ MAYA, MIGUEL ANGEL CASTILLO DE LA FUENTE, CARLOS IVÁN HERNÁNDEZ LANDA, cumplen** cuantitativamente con lo establecido en las bases de la presente licitación.-----

SEGUNDO.- Que conforme a los considerandos **TERCERO** y **CUARTO** al resolutivo que antecede y a la propuestas económicas presentadas por los concursantes, se determina adjudicar la partida en concurso, relativas al **"MANTENIMIENTO DE LA SUBESTACIÓN Y LA RED ELECTRICA DEL PLANTEL DON JUAN OSORIO LÓPEZ DE COATZACOALCOS DEL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE VERACRUZ"**, conforme a los siguientes términos y montos:-----

Al **C. MARIO LEOPOLDO HERNÁNDEZ LANDA,** en todas las **partidas** por un importe de **\$546,518.28 (Quinientos cuarenta y seis mil quinientos dieciocho pesos 28/100 M. N.)** sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, toda vez que cumple con las características y especificaciones requeridas en las bases de licitación y presenta la oferta económica solvente más



DIRECCION GENERAL

Subcoordinación Administrativa

baja para el interés de la convocante. -----

TERCERO.- Apercíbese al **C. MARIO LEOPOLDO HERNÁNDEZ LANDA**, a comparecer ante la Dirección General de este Colegio a firmar el día 19 de diciembre del 2017, el contrato respectivo; ya que de lo contrario se cancelará la adjudicación otorgándose a la segunda mejor opción, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al diez por ciento y resulte conveniente al interés de la convocante. -----

CUARTO.- En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 8 fracción III del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se hace del conocimiento de los licitantes que el presente fallo podrá ser impugnado ante el Órgano Interno de Control en el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz, mediante el recurso de revocación, dentro de un término de cinco días hábiles a partir del día siguiente de la notificación del presente.-----

QUINTO.- Notifíquese lo anterior a los licitantes, al Subcomité de Adquisiciones del Colegio, y a el Órgano Interno de Control en el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz.-----

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la comisión formada para la Licitación Simplificada N° LS-104S80823-011-17, firmando al calce y margen todos los participantes para la debida constancia.-----

Atentamente
"Orgullosamente CONALEP"


L.A.E. Octavio Adolfo Fernández Trejo
Subcoordinador Administrativo



C. c. p. Archivo
EIG/OAFT/ORL*